



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1991- los alcances de las resoluciones nros. 1727/90 y 47/91, referentes a las autorizaciones para realizar horas extras de 10 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior (personal administrativo y técnico); 2 agentes con categoría equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. y 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 5a. (personal de servicio) a razón de 3 horas por agente en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente con cargo a la partida pertinente, para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO G. BARHA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION